

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA DEL LAGO S.A.**

En la ciudad de Samborondón, a los 10 días del mes de marzo del 2015, a las 09h00 en la oficina ubicada en el edificio Samborondon Business Center, Torre B, Oficina 304, se reúnen los accionistas:

1. José Luis Suárez Arosemena por los derechos que representa a la compañía CERAMIX S.A., con registro único de Contribuyente # 0992137746001, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una con derecho a 1 voto; y
2. Andrés Enrique Carrión Ycaza por los derechos que representa a la compañía PREMISE S.A., con registro único de Contribuyente # 0992518227001, de nacionalidad ecuatoriana, y propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una con derecho a 1 voto.
3. Andrés Enrique Carrión Ycaza por los derechos que representa a la compañía INVERSEGURA S.A., con registro único de Contribuyente # 0992483067001, de nacionalidad ecuatoriana, y propietaria de 798 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una con derecho a 798 votos.

Asiste también, la C.P.A Diana Pilar Perez Mayorga, Comisario de la empresa, quien fue especial e individualmente convocado.

Preside la sesión el Gerente General de la compañía el señor Andrés Enrique Carrión Ycaza quien actuará como Presidente de la Junta y para que actúe de secretaria Ad-Hoc se invita a la Ec. Ana María García Macías, quien certifica que se reúnen todos los Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA DEL LAGO S.A., encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

Los Accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de instalarse la sesión, el Presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas con el objeto de conocer y resolver los puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2014;
2. Conocer y aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2014;
3. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014, bajo las Normas NIIF ;
4. Resolver sobre la distribución del ejercicio económico del año 2014 ; y,
5. Designar comisario para el ejercicio económico del año 2015 y fijar su retribución.

Inmediatamente, se procede a tratar el primer punto del orden del día; pide la palabra a la C.P.A. Diana Pilar Perez Mayorga, Comisario de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.

Luego, se procede a tratar el segundo punto del orden del día; pide la palabra el señor Andrés Enrique Carrión Ycaza, Gerente General de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.

Una vez finalizada la lectura del informe del administrador, la Junta decide tratar el tercer y cuarto punto del orden del día: Conocer los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014, bajo las Normas NIIF y resolver sobre la distribución del ejercicio económico del año 2014.

Como último punto del orden del día se conoce: Designar al comisario para el ejercicio económico del año 2015 y fijar su retribución, para lo cual el Presidente pide la palabra, y propone que se reelija a la C.P.A. Diana Pilar Perez Mayorga como Comisario de la compañía. Así mismo manifiesta que debe fijarse su retribución.

Siendo así, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve:

1. Aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2014;
2. Aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2014;
3. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014, bajo las Normas NIIF;
4. Resolver sobre la distribución del ejercicio económico del año 2014; Siendo así que la Junta decidió no distribuir las utilidades entre los accionistas.
5. Designar como comisario a Diana Pilar Perez Mayorga para el ejercicio económico del año 2015 y autorizar al Presidente de la compañía a fijar su retribución.

Finalmente, la Junta dispone que la secretario ad-hoc dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Secretaria ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la Junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario ad-hoc que certifica, a las once horas.- f) Andrés Enrique Carrión Ycaza como Presidente de la Junta; f) Ana María García Macías como Secretario Ad-Hoc de la Junta; f) José Luis Suárez Arosemena por los derechos que representa a CERAMIX S.A., accionista; f) Andrés Enrique Carrión Ycaza por los derechos que representa a INMOBILIARIA DEL LAGO S.A., accionista f) Andrés Enrique Carrión Ycaza por los derechos que representa a INVERSEGURA S.A., accionista.-



Andrés Enrique Carrión Ycaza
Presidente de la Sesión



Ana María García Macías
Secretaria Ad-Hoc de la Sesión



p. CERAMIX S.A.
José Luis Suárez Arosemena
Accionista



p. PREMISE S.A.
Andrés Enrique Carrión Ycaza
Accionista

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.

p. INVERSEGURA S.A.
Andrés Enrique Carrión Ycaza
Accionista

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA DEL LAGO S.A.**

En la ciudad de Samborondón, a los 10 días del mes de marzo del 2015, a las 09h00 en la oficina ubicada en el edificio Samborondon Business Center, Torre B, Oficina 304, se reúnen los accionistas:

1. José Luis Suárez Arosemena por los derechos que representa a la compañía CERAMIX S.A., con registro único de Contribuyente # 0992137746001, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una con derecho a 1 voto; y
2. Andrés Enrique Carrión Ycaza por los derechos que representa a la compañía PREMISE S.A., con registro único de Contribuyente # 0992518227001, de nacionalidad ecuatoriana, y propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una con derecho a 1 voto.
3. Andrés Enrique Carrión Ycaza por los derechos que representa a la compañía INVERSEGURA S.A., con registro único de Contribuyente # 0992483067001, de nacionalidad ecuatoriana, y propietaria de 798 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una con derecho a 798 votos.

Asiste también, la C.P.A Diana Pilar Perez Mayorga, Comisario de la empresa, quien fue especial e individualmente convocado.

Preside la sesión el Gerente General de la compañía el señor Andrés Enrique Carrión Ycaza quien actuará como Presidente y para que actúe de secretaria Ad-Hoc se invita a la Ec. Ana María García Macías, quien certifica que se reúnen todos los Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA DEL LAGO S.A., encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

Los Accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de instalarse la sesión, el Presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas con el objeto de conocer y resolver los puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2014;
2. Conocer y aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2014;
3. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014, bajo las Normas NIIF;
4. Resolver sobre la distribución del ejercicio económico del año 2014; y,
5. Designar comisario para el ejercicio económico del año 2015 y fijar su retribución.

Inmediatamente, se procede a tratar el primer punto del orden del día; pide la palabra a la C.P.A. Diana Pilar Perez Mayorga, Comisario de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.

Luego, se procede a tratar el segundo punto del orden del día; pide la palabra el señor Andrés Enrique Carrión Ycaza, Gerente General de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.

Una vez finalizada la lectura del informe del administrador, la Junta decide tratar el tercer y cuarto punto del orden del día: Conocer los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014, bajo las Normas NIIF y resolver sobre la distribución del ejercicio económico del año 2014.

Como último punto del orden del día se conoce: Designar al comisario para el ejercicio económico del año 2015 y fijar su retribución, para lo cual el Presidente pide la palabra, y propone que se reelija a la C.P.A. Diana Pilar Perez Mayorga como Comisario de la compañía. Asimismo manifiesta que debe fijarse su retribución.

Siendo así, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve:

1. Aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2014;
2. Aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2014;
3. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014, bajo las Normas NIIF;
4. Resolver sobre la distribución del ejercicio económico del año 2014; Siendo así que la Junta decidió no distribuir las utilidades entre los accionistas.
5. Designar como comisario a Diana Pilar Perez Mayorga para el ejercicio económico del año 2015 y autorizar al Presidente de la compañía a fijar su retribución.

Finalmente, la Junta dispone que la secretario ad-hoc dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Secretaria ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la Junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario ad-hoc que certifica, a las once horas.- f) Andrés Enrique Carrión Ycaza como Presidente de la Junta; f) Ana María García Macías como Secretario Ad-Hoc de la Junta; f) José Luis Suárez Arosemena por los derechos que representa a CERAMIX S.A., accionista; f) Andrés Enrique Carrión Ycaza por los derechos que representa a INMOBILIARIA DEL LAGO S.A., accionista f) Andrés Enrique Carrión Ycaza por los derechos que representa a INVERSEGURA S.A., accionista.-

Certifico que es fiel copia a su original que consta en el libro de actas respectivo. Samborondón, 10 de marzo del 2015.



Ana María García Macías
Secretaria Ad-Hoc

LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA DEL LAGO S.A., CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2015.-

Conste por el presente documento, la lista de asistentes a la sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA DEL LAGO S.A.**, celebrada el día 10 de marzo del 2015, a las nueve horas, en la cual estuvieron presentes las siguientes personas:

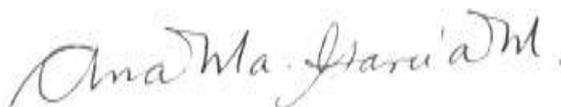
1. José Luis Suárez Arosemena por los derechos que representa a la compañía CERAMIX S.A., con registro único de Contribuyente # 0992137746001, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una con derecho a 1 voto; y
2. Andrés Enrique Carrión Ycaza por los derechos que representa a la compañía PREMISE S.A., con registro único de Contribuyente # 0992518227001, de nacionalidad ecuatoriana, y propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una con derecho a 1 voto.
3. Andrés Enrique Carrión Ycaza por los derechos que representa a la compañía INVERSEGURA S.A., con registro único de Contribuyente # 0992483067001, de nacionalidad ecuatoriana, y propietaria de 798 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una con derecho a 798 votos.

Asiste también, la C.P.A Diana Pilar Perez Mayorga, Comisario de la empresa, quien fue especial e individualmente convocado.

Samborondón, 10 de marzo de 2015.



Andrés Enrique Carrión Ycaza
Presidente de la Sesión



Ana María García Macías
Secretaria Ad-Hoc de la Sesión